



Municipalidad de San Pedro  
del Ycuamandyyú

Consejo de Desarrollo  
Municipal

# Plan de Desarrollo Municipal San Pedro del Ycuamandyyú Departamento San Pedro







**Municipalidad de San Pedro  
del Ycuamandyyú**

**Consejo de Desarrollo  
Municipal**

# **Plan de Desarrollo Municipal San Pedro del Ycuamandyyú Departamento San Pedro Periodo 2016 - 2021**

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas  
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

#### **Autoridades municipalidades**

- **Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Francisco González**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

#### **Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)**

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

#### **Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)**

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildo

#### **Representantes de la Universidad San Carlos**

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

#### **Coordinación Técnica**

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

#### **Técnicos de campo**

- **Francisco Alcaraz**, Fundación CIRD
- **Martín González**, Fundación CIRD

#### **Fundación CIRD**

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825  
Tel/Fax: (59521) 662063  
E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py) - Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)  
Asunción – Paraguay

**ISBN:** 978-99967-33-67-3

**Tirada:** 300 ejemplares.

**Paraguay, octubre de 2016**

---

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

# Índice

	<b>Pág.</b>
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pedro del Ycuamandyyú	4
4. Metodología del proceso de trabajo	6
5. Información General del Municipio	7
5.1. Datos generales del municipio	7
5.2. Delimitación y estructura territorial	7
5.3. Características físicas del territorio	8
5.4. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	10
6. Diagnóstico del Municipio	14
7. Visión y misión del municipio	17
8. Plan de Desarrollo Municipal	18
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	22
10. Lista de personas que participaron del proceso	26
11. Fuentes de consultas realizadas	28



# Presentación

## ***Ciudadanos y ciudadanas San Pedro del Ycuamandyyú***

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Pedro del Ycuamandyyú**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pedro del Ycuamandyyú** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica para la Municipalidad del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales*", componente del "*Programa de Cadenas de Valor Inclusivas*" implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro del Ycuamandyyú es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

## **Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pedro del Ycuamandyyú



## 1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú	
Intendente Municipal	Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Concejales Titulares	
Francisco Balvino Gonzalez Peralta	Teresita Del Niño Jesús Vera Bejarano
Oscar Mena Cardozo	Wilma Ramona Alder De Mongelos
Lucila Mena Calderón	Rosalino Garcia Insfrán
Tomasa Romero Vda. de Díaz	Amanda Maria Libardi Recalde
Pascual Ocampos Alonzo	Francisco Del Rosario Larrea Rojas
Mercedes Juliana Quiñónez	Adolfo Favio Chilavert Bolaño

## 2 Identificación del Municipio

<b>Nombre del Municipio</b>	San Pedro del Ycuamandyyú.
<b>Departamento</b>	San Pedro.
<b>Periodo de vigencia del Plan</b>	2016 – 2021 (5 años).
<b>Fecha de aprobación del Plan</b>	1º de junio de 2016.
<b>Órgano que lo aprobó</b>	Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal.
<b>Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan</b>	<p>La <b>Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú</b> conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).</p> <p>La conformación del <b>Consejo de Desarrollo Municipal</b> se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (<i>se ha documentado con cartas de presentación de interés y planillas de participantes</i>).</p> <p>El <b>Plan de Desarrollo Municipal</b> se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM.</p> <p>El PDM ha sido elaborado siguiendo la Guía de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM está en proceso de elaboración de su Reglamento Interno y se tiene previsto que las mesas temáticas tengan una dinámica propia de trabajo. Por ejemplo, la Mesa Productiva el 21/07/16 elaboró una serie de peticiones para que las autoridades municipales, departamentales y nacionales tengan en cuenta.</p> <p>La Comisión Directiva se reunió el 5/10/16 para considerar y aprobar por Acta la publicación del PDM así como su presentación en un evento público a la ciudadanía.</p>

## Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pedro del Ycuamandyyú

En la ciudad de SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 11 de mayo de 2016 y siendo las 13 horas se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal de SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

### **Temas de la Asamblea**

1. Acreditación y entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación: Consejo de Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre.

### **Desarrollo de los temas tratados**

**Punto 1:** se han acreditado 22 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones del Municipio (la lista obra en los archivos de la Municipalidad).

**Punto 2:** las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Intendente Municipal GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN, expresando que se formará de manera participativa el CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

**Punto 3:** elección de una secretaria LIZ BENEGAS y dos suscribientes del Acta de Asamblea VIVIANA DORIA Y RUBÉN ENCINA.

**Punto 4:** presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura, modelos de gestión a cargo de MARTÍN GONZALEZ del CIRD.

**Punto 5:** presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio a cargo de Francisco Alcaraz del CIRD.

**Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.** Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integran el Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrado con representaciones de las siguientes instituciones: Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Comisión Vecinal Virgén de Fátima, Comisión Vecinal San Blás, Comisión Oñondivepa, Cooperativa 8 de marzo, Cooperativa la Norteña.

**Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.** En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Teniendo en cuenta este listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera.

**Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pedro del Ycuamandyyú**

<b>Cargo en el CDM</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Representación</b>
Presidente del CDM	Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón	Intendencia Municipal de San Pedro del Ycuamandyyú
Vicepresidente del CDM	Francisco González	Junta Municipal
Secretaria del CDM	Liz Benegas	Municipalidad
Miembro, mesa Salud	Mónica Sosa Sosa	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Miembro, mesa Educación	Mariela Chávez	Ministerio de Educación y Cultura
Miembro, mesa Productiva	Javier Martínez	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Miembro, mesa Ambiental	Elido Torres	Comisión Agroecológica

**Punto 8: cierre.** Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones para participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

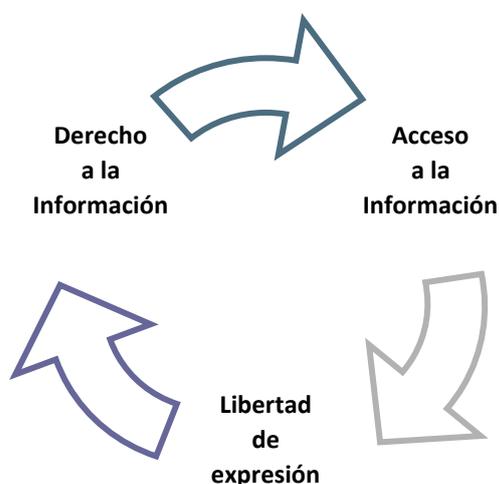
La Asamblea también resolvió convocar para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el jueves 19 de Mayo a las 13 horas e invitar a más personas y organizaciones para integrarse al CDM y designar representantes ante la Comisión Directiva.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 16 horas del 11 de mayo de 2016.

- **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN**, Presidente de Asamblea del CDM
- **LIZ BENEGAS**, Secretaria del CDM
- **VIVIANA DORIA**, Suscribiente del Acta del CDM
- **RUBÉN ENCINA**, Suscribiente del Acta del CDM.

## 4 Metodología del proceso de trabajo

- **20/04/16, firma de Carta Compromiso** entre la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- **27/04/16, se realizó el diagnóstico preliminar.** Siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **11/05/16, se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal,** habiéndose invitado a todos los organismos públicos con oficinas en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, así como a la Sociedad Civil y naturalmente a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- **19/05/16, se realizó el Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal,** utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- **El trabajo de Gabinete** consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú.
- **1/06/16, se reunió el Consejo de Desarrollo** Municipal para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- **1/06/16, por Resolución Municipal 314/16** el Intendente Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Municipal.
- **21/07/16, realización del Taller Productivo** en el cual la mesa productiva realizó una serie de peticiones a las autoridades.
- **5/10/16,** aprobación por la Comisión Directiva del PDM editado para su publicación y presentación en un evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

## 5 Información general del Municipio

### 5.1. Datos generales del municipio

El Municipio San Pedro del Ycuamandyú es sede del Gobierno Departamental de la Gobernación de San Pedro.

**Historia del nombre y fundación.** Su nombre se debe en homenaje al apóstol San Pedro, mientras que Ycuamandyú es una palabra castellanizada que deriva de los vocablos guaraníes ykua («pozo») y mandyju («algodón»). Una de las hipótesis dice que existía una planta de algodón en un pozo en el lugar donde se fundó la ciudad y la otra es que había una naciente de agua y el chorro del mismo formaba burbujas blancas parecidas al algodón, dicho pozo se encuentra en la esquina ubicada sobre las calles Fontao Meza y Familia Serrati.

Fundada el 16 de marzo de 1786 por el comandante José Ferreira y por el capitán Pedro García Lacoizqueta, en la época del gobernador intendente Pedro Melo de Portugal, aunque ya desde antes en el lugar existían establecimientos indígenas. Estas tribus eran un problema para las estancias de la zona e inclusive, a la misma Asunción. Los constantes y agresivos avances portugueses representaban un peligro aún mayor; en razón a estas dificultades fue elegida esta ubicación para contener y repeler a los agresores.

**Presupuesto:** la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 5.918.382.877 (Guaraníes cinco mil millones novecientos dieciocho millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete.)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016			
Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Total
1.722.000.000	532.000.000	60.000.000	2.314.000.000

Según datos de la Municipalidad el Presupuesto Municipal 2016 es de Gs. 6.305.000.000 (Guaraníes seis mil trescientos cinco millones)

**Ganadería:** la ciudad y sus alrededores constituyen un importante centro de actividad ganadera: vacuno, equino, ovino y porcino.

**Agricultura:** cultivos de yerba mate, algodón, soja, alfalfa, cítricos, maní, mandioca, sésamo y trigo.

**Industrias:** aserraderos, procesadoras de petit grain y aceite de coco.

**Turismo:** las playas a orillas del río Jejuí ofrecen lugares de esparcimiento y recreación, donde es posible practicar canotaje.

### 5.2. Delimitación y estructura territorial

#### Departamento de San Pedro

**Ubicación:** Según el Atlas de la DGEEC, el departamento de está situado entre los paralelos 23°20' y 25°00' de latitud sur y los meridianos 55°45' y 57°30' de longitud oeste. Limita al norte con

Concepción y Amambay, al este con Amambay y Canindeyú, al sur con Caaguazú y Cordillera, y al oeste con Presidente Hayes en la región Occidental, separado por el río Paraguay.

**Creación, Superficie y Población Departamental:** En 1906 se creó por ley el segundo departamento San Pedro, que además de los partidos ya mencionados incluía los de Villa Igatimí y Curuguaty, con lo que su territorio se extendía por oriente hasta las serranías de Amambay y de Mbaracayú, abarcando todo lo que es hoy el departamento Canindeyú. En 1945 el Decreto N° 9.848 produjo el desmembramiento de una gran porción de la parte oriental de San Pedro, creando los departamentos Caaguazú y Amambay. El territorio departamental quedó establecido, finalmente, por Ley N° 426 de diciembre de 1973.

San Pedro es el departamento de la región Oriental que mayor superficie posee, con 20.002 km<sup>2</sup>., y una población proyectada al 2016 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de 414.503 habitantes.

San Pedro está dividido en 20 Municipios a saber: *San Pedro del Ycuamandyyú, Antequera, Choré, Capiibary, Gral. Elizardo Aquino, Gral. Resquín, Guayaibí, Itacurubí del Rosario, Liberación, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte e Yrybucúá.*

### **Municipio de San Pedro del Ycuamandyyú**

**Superficie:** 3.185 Km<sup>2</sup>.

**Ubicación:** Está ubicado al Noroeste del II departamento de San Pedro entre los paralelos 23° 44' y 24° 46' y los meridianos 56° 70' y 57° 47'.

Los accesos son por las Rutas III "Elizardo Aquino" y XI "Juana María de Lara". Se encuentra a 14 Km. del río Paraguay; a 15 Km del Municipio de Antequera; a 3 Km. del río Jejuí y a 330 Km. de la capital de la República del Paraguay (Asunción).

**Límites:** Al **Norte:** con el río Ypané que lo separa del Departamento de Concepción; al **Sur:** el río Jejuí lo separa del Municipio de San Pablo; al **Este:** el río Aguaray Guazú que lo separa de los Municipios de Lima, Nueva Germania y Tacuatí; y al **Oeste:** el Municipio de Antequera y el río Paraguay que lo separa del Departamento de Presidente Hayes.

**Población total: 34.839** según la Proyección 2016 DGEEC, la desagregación sería en 15.337 mujeres y 17.989 hombres (*según fuentes de la Municipalidad la población superaría los 40.000*).

### **5.3. Características físicas del territorio**

#### **Departamento de San Pedro**

**Aspecto físico, Departamento de San Pedro:** según el Atlas de la DGEEC, San Pedro presenta dos zonas geográficas de características muy diferentes: la primera, el litoral del río Paraguay, que en toda su extensión presenta tierras bajas, formando llanuras en las que existen diseminados grandes esteros, bañados y lagunas, y la segunda, al este de la zona ribereña, con terrenos altos, muy boscosos y con abundantes cursos de agua.

**Orografía, Departamento de San Pedro:** según el Atlas de la DGEEC, el accidente orográfico principal y de mayor elevación es la serranía San Joaquín, que constituye el límite con el departamento

Caaguazú. Otros cerros del territorio son Curuzú, Corazón, Aguaray, Noviretá y Guaviray, aunque ninguno muy elevado. El monte San Miguel, situado en las cercanías del pueblo Unión, es otra elevación de la zona.

**Hidrografía, Departamento de San Pedro:** según el Atlas de la DGEEC, además del río Paraguay, único navegable por embarcaciones mayores, bañan la zona otros ríos: Ypané, Jejuí, Jejuí-guazú, Aguaray-mí, Aguarayguazú, Curuguay, Corrientes y Manduvirá, que son navegables por embarcaciones menores.

Unos 50 arroyos se encuentran diseminados por el departamento, facilitando un abundante riego natural y dando lugar a la formación de extensos esteros, como Piripucú, Tacuatí, San Antonio, Yetyty, Tapiracuái, Peguahó, Mbutuy, Tobatiry y Aguaracatí.

### **Municipio de San Pedro del Ycuamandyyú**

**Clima:** es húmedo y lluvioso, la humedad relativa es del 70 al 80%. La media es de 23 °C, la máxima en verano es de 40 °C y la mínima de 10 °C. La temperatura máxima registrada en esta zona fue de 41,2 °C y la mínima fue de -1,6 °C.

**Hidrografía:** el distrito cuenta con importantes cursos hídricos, el río Paraguay riega una gran extensión de tierra desde la desembocadura del Ypané hasta la desembocadura del arroyo Piripucu; los ríos Ypané, Jejuí Guazú, Aguaray Guazú conforman los cursos de agua de mayor volumen; una gran cantidad de arroyos, lagunas y bañados conforman el recurso hídrico del distrito.

**Suelo:** el relieve es mayormente plano, con una variación altitudinal entre los 63 metros en las cercanías de San Pedro y los 318 metros en las cercanías de San Estanislao. Los suelos presentan una cierta diferencia entre la región norte y sur. Siendo en el Norte los suelos hidromórficos, planicies con poco declive y áreas inundables periódicamente, de material aluvional, que varían de textura, provenientes del cuaternario. En el Sur son arenosos alómicos–arenosos.

Se extienden en el ambiente de lomadas, con pendientes planas e inclinadas y buen drenaje superficial. Este suelo se ha reconocido en muchas zonas del país, por sus rocas de areniscas y de basalto. Generalmente se utiliza para uso agrícola.

Este suelo presenta diferentes clases de textura entre 25 y 75 cm. De profundidad. Se ha conocido la clase francosa gruesa donde los suelos son derivados de areniscas y se presentan en las lomadas suaves ocupando posiciones topográficas planas y en menor grado las lomadas con pendientes inclinadas.

**Flora:** es una ecoregión constituida por agrupaciones arbóreas en macizos, masas irregulares y campos. Los tipos de comunidades naturales, esteros, bosques, en suelos saturados, ríos, arroyos, nacientes de agua. Las especies más frecuentes de la flora son: Kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita.

**Fauna:** en ambas ecoregiones se encuentran especies y de la fauna amenazadas de extinción como el airay, lobopé, jagareté, guasupu, guasutí, tucá guazu,yakaré overo y el Mboi yaguá. Esta ecoregión presenta fuerte influencia chaqueña en su fauna.

La presencia de grandes esteros hace que la ecorregión sea el hábitat de muchas especies acuáticas y de una gran cantidad de aves. Esta zona es importante además para las aves migrantes de ambos hemisferios.

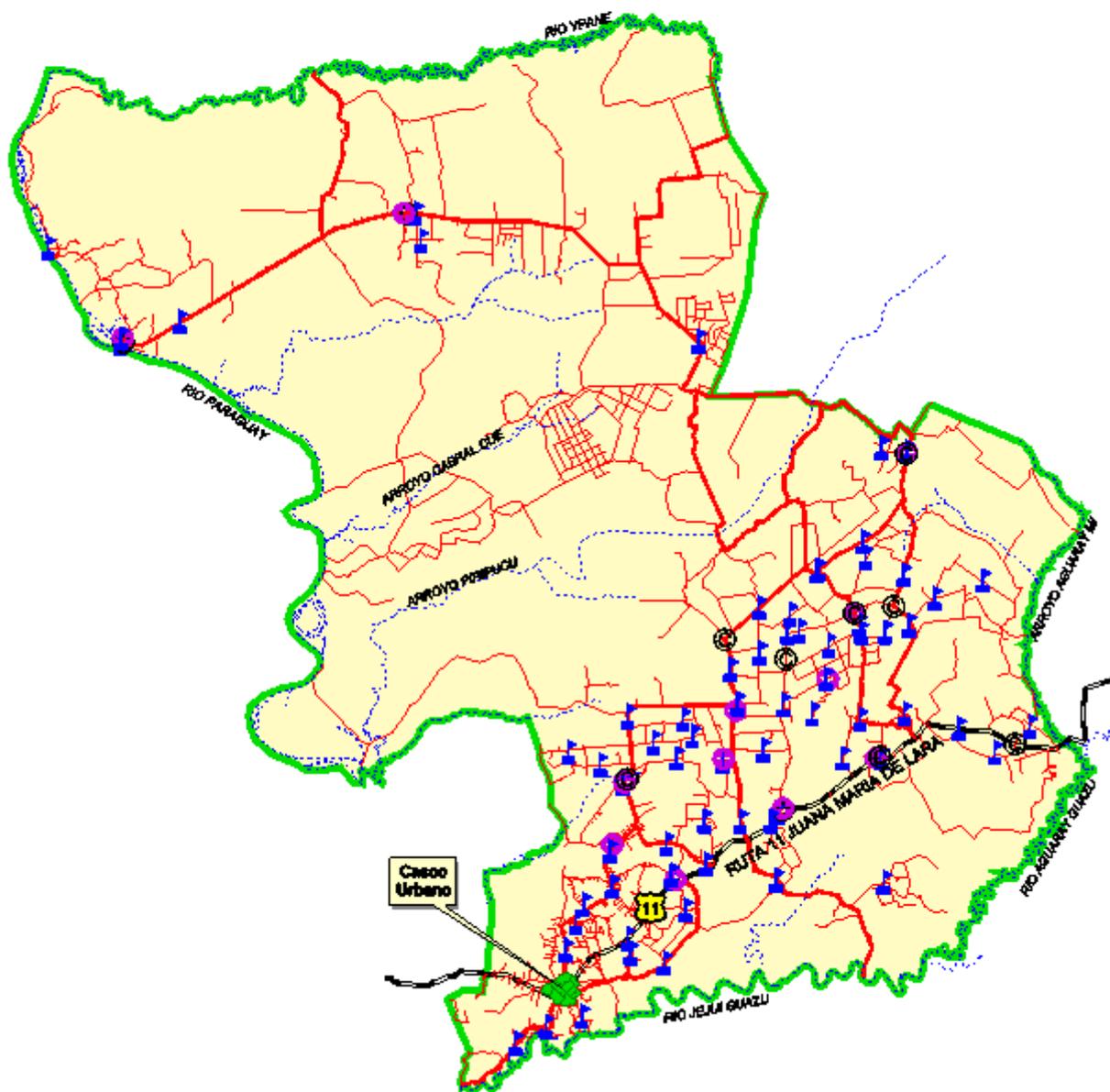
5.4. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: *II Departamento de San Pedro y su Capital Departamental San Pedro del Ycuamandiyú*



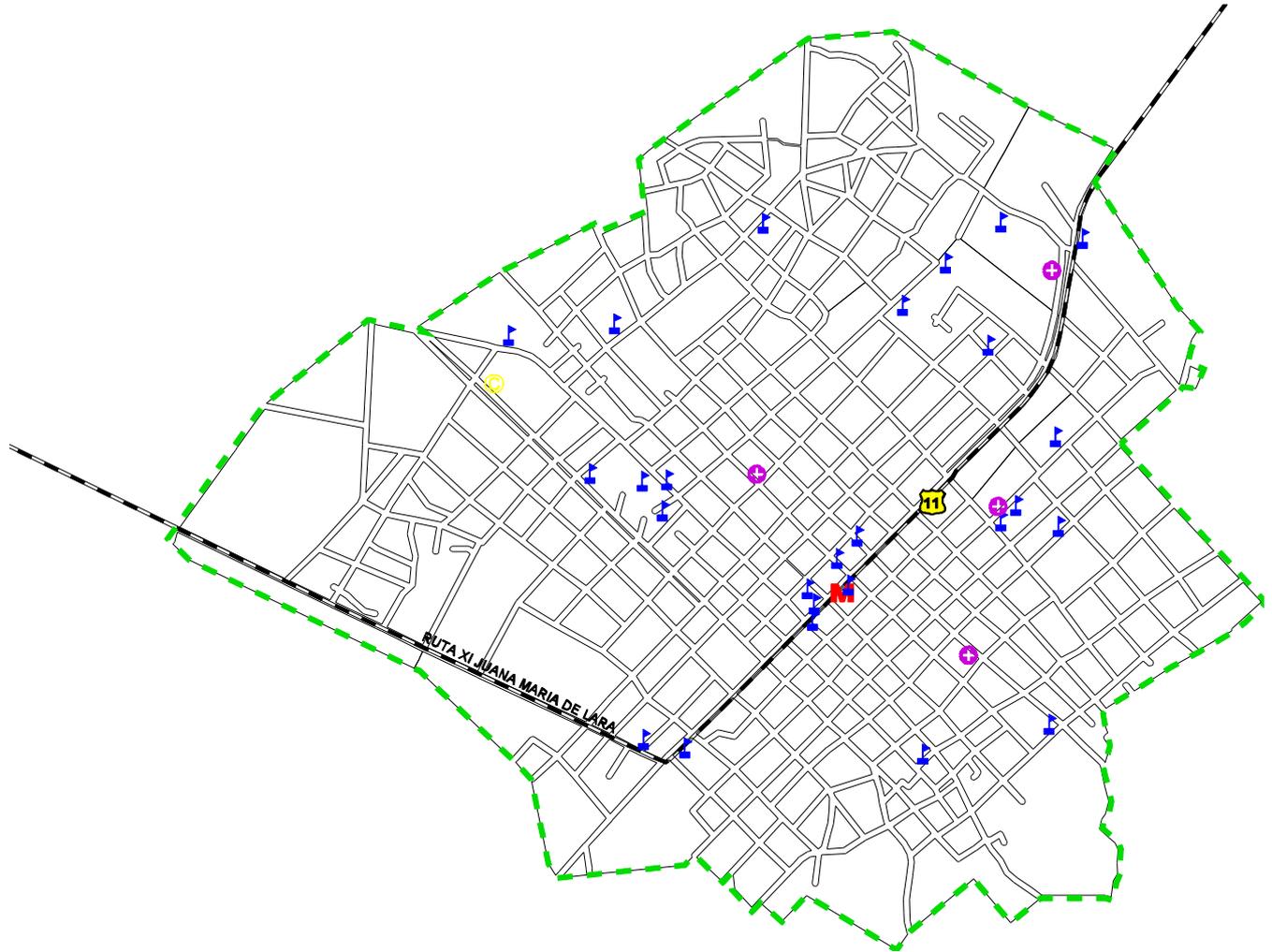
<b>Población, proyección DGEEC 2016</b>	<b>414.503</b>	<b>Hombres: 216.973</b> <b>Mujeres: 197.530</b>
<b>Instituciones educativas</b>	<b>996</b>	
<b>Establecimientos sanitarios</b>	<b>139</b>	
<b>Puestos policiales</b>	<b>79</b>	

MAPA 2: Municipio de San Pedro del Ycuamandiyú



<b>Población, proyección DGEEC 2016</b>	34.840	Hombres: 17.989 Mujeres: 16.851
<b>Instituciones educativas</b>	 Urbana 26	Rural 76
<b>Establecimientos sanitarios</b>	 Urbana 4	Rural 10
<b>Puesto policial</b>	 Urbana 1	Rural 11

**MAPA 3: zona urbana del Municipio de San Pedro del Ycuamandyyú**



Instituciones educativas		Urbana: 26
Establecimientos sanitarios		Urbana: 4
Puesto policial		Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad		

**MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de San Pedro del Ycuamandiyú**



**Proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)**

**Municipio: San Pedro  
Departamento: San Pedro**

Rango Edad	Población 2016
0-4	4.023
5-9	3.938
10-14	3.821
15-19	3.682
20-24	3.431
25-29	3.068
30-34	2.465
35-39	1.835
40-44	1.630
45-49	1.518
50-54	1.344
55-59	1.169
60-64	963
65-69	706
70-74	512
75-79	345
80+	390
<b>Total</b>	<b>34.840</b>

## 6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del FODA institucional se realizó un taller en fecha 27/04/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado a saber: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Crédito Agrícola de Habilitación; Consejo Local de Salud; Consejo Local de Reducción de Riezos; Organización Campesina Oñondivepa.

<b>Fortalezas</b>	<b>En lo Social</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Una parte de la Sociedad Civil, por ejemplo: Los productores reclaman sus derechos, presentan propuestas y están organizados.</i></li> <li>• <i>Los jóvenes están capacitados y existen muchas oportunidades de estudio, tanto públicas como privadas.</i></li> <li>• <i>Hay Becas de la Gobernación de San Pedro, de la Secretaría de la Juventud y de la Municipalidad.</i></li> <li>• <i>En la sociedad se practica la equidad de género.</i></li> <li>• <i>En las universidades los jóvenes están organizados.</i></li> <li>• <i>La Sociedad Civil en San Pedro del Ycuamandyyú es solidaria y participa cuando es convocada.</i></li> <li>• <i>El Hospital de San Pedro del Ycuamandyyú incorporó nuevos servicios médicos a saber: Diálisis, Odontología y otros.</i></li> <li>• <i>Hay merienda escolar en las escuelas públicas.</i></li> </ul>
	<b>En lo Económico</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los recursos naturales se constituyen en recurso económico.</i></li> <li>• <i>Festival Nacional del Río Jejuí de cada 16 de marzo es un evento que genera ingresos.</i></li> <li>• <i>El puente sobre el Río Jejuí, que une San Pedro del Ycuamandyyú a San Pablo.</i></li> </ul>
	<b>En lo Ambiental</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Existen cauces hídricos sin contaminación, varios arroyos importantes y el río Jejuí fue declarado patrimonio nacional.</i></li> <li>• <i>Se cuenta con tierras fértiles para la agricultura.</i></li> <li>• <i>La JM aprobó una Ordenanza de zonificación agroecológica.</i></li> </ul>

<b>Oportunidades</b>	<b>En lo Social</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se ha mejorado el acceso al Sistema de Salud, en Santa Rosa que se encuentra a 74 km. se cuenta con Hospital que cuenta con servicios de Terapias, Diálisis y otros.</i></li> </ul>
	<b>En lo Económico</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El acceso por la Ruta 11 es adecuado y fácil.</i></li> <li>• <i>La tecnología de información y comunicación puede ser utilizada para realizar trámites, promover el turismo, ofrecer servicios y otros.</i></li> <li>• <i>Se cuenta con todos los servicios básicos.</i></li> <li>• <i>Se construirá la Ruta de San Pedro a Belén, uniendo dos departamentos.</i></li> <li>• <i>Existen numerosos beneficiarios de las transferencias Monetarias Condicionadas "TEKOPORA", pensión a la TERCERA EDAD y otros que aportan ingresos a la comunidad.</i></li> </ul>
	<b>En lo Ambiental</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se cuenta con la Facultad de Agronomía para la generación de profesionales, para el desarrollo tecnológico y la extensión universitaria.</i></li> <li>• <i>Se proyecta contar con vivero forestal de la universidad.</i></li> <li>• <i>Está en fase de Proyecto la Costanera del Río Jejuí que construiría la Gobernación de San Pedro.</i></li> </ul>

<b>Debilidades</b>	<b>En lo Social</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Carencia de fuentes de empleo para jóvenes que se incorporan a la Población Económicamente Activa.</i></li> <li>• <i>Faltan cursos de especialización superior para los profesionales.</i></li> <li>• <i>Hay desarraigo rural y migración en zonas periféricas urbanas.</i></li> <li>• <i>Falta organización adecuada de las Comisiones Vecinales para encarar de manera institucional los problemas y soluciones de la comunidad.</i></li> <li>• <i>Hay poca Participación Ciudadana en la zona urbana.</i></li> <li>• <i>Falta de albergues para atención a menores en situación de riesgo.</i></li> </ul>
	<b>En lo Económico</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se considera que el sector ganadero no contribuye lo suficiente en términos impositivos con la Municipalidad.</i></li> <li>• <i>El Impuesto Inmobiliario que la Municipalidad recauda no se corresponde con lo que debería de recaudar.</i></li> <li>• <i>Alta morosidad impositiva.</i></li> <li>• <i>Faltan líneas de crédito blandos para promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas.</i></li> <li>• <i>Falta la transformación de la materia prima en nuestra localidad para agregarle valor de mano de obra.</i></li> <li>• <i>No existe oficina de Defensa del Consumidor.</i></li> </ul>
	<b>En lo Ambiental</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Desagüe cloacal está colapsado.</i></li> <li>• <i>El Desagüe pluvial es insuficiente y está colapsado.</i></li> <li>• <i>Hay problemas de suministro de agua potable y la población no está informada con relación a la calidad del agua.</i></li> </ul>

<b>Amenazas</b>	<b>En lo Social</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El avance de la frontera de la soja.</li> <li>• <i>La emigración de los jóvenes.</i></li> </ul>
	<b>En lo Económico</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La imagen del departamento de San Pedro sobre la supuesta inseguridad y lo conflictivo de la zona.</i></li> <li>• <i>La falta de oportunidades para la utilización de la fuerza de trabajo de los sanpedranos.</i></li> </ul>
	<b>En lo Ambiental</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los camiones pesados que transportan granos y van a Puerto Antequera, destruyen los caminos.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con relleno sanitario para proteger de la contaminación en el futuro mediano.</i></li> <li>• <i>La carencia de infraestructura de desagüe pluvial y cloacal.</i></li> </ul>

## 7 Visión y misión del Municipio

La Visión del Municipio que se presenta a continuación se elaboró con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el **Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal**, teniendo como base la presentación de la visión de la Municipalidad en el Informe preliminar del Diagnóstico del Municipio.

Se expone la definición de la Visión de la Guía de la STP a saber: *La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.*

### **Visión:**

*“San Pedro del Ycuamandyyú es un Municipio limpio, ambientalmente sostenible, turístico, con fuentes de trabajo para todos, su población participa democráticamente en el desarrollo comunitario y respeta sus tradiciones y cultura”*

Se propone la elaboración de la **Misión** de manera participativa con todos los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se expone la definición de la Misión de la Guía de la STP a saber: **La Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad.** Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución? En pocas palabras: resume lo que se espera que sea y haga la Institución municipal para cumplir eficazmente sus funciones constitucionales y legales.

### **Misión:**

*“La Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú es administrada con eficiencia y honestidad, sus autoridades rinden cuentas a la ciudadanía y consulta a los ciudadanos, prioriza las inversiones en salud, educación, patrimonio cultural e infraestructura. Gestiona con las autoridades nacionales y departamentales para convertirla en destino turístico y de inversiones sustentables”*

## 8 Plan de desarrollo municipal

### Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
<b>Desarrollo Social Equitativo</b>	1. Disminuir la pobreza de hombres y mujeres jóvenes que migran del municipio con escasa formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Generar un proyecto de incentivos municipales para la instalación de industrias y otras inversiones.</i></li> <li>• <i>Propiciar la formación de oficios de mandos medios.</i></li> <li>• <i>Condicionar que las Obras de infraestructura en el Municipio tengan un porcentaje de mano de obra local.</i></li> </ul>
<b>Servicios Sociales de Calidad</b>	1. Desarrollar un programa de atención a niños en situación de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Promover en coordinación con la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente y otras instituciones, la habilitación y sostenibilidad de un Albergue de niños en situación de riesgo.</i></li> </ul>
	2. Mejorar la infraestructura de hospitales y puestos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Gestionar a través del Consejo Local de Salud, el Equipamientos de los puestos de salud.</i></li> <li>• <i>Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) el aumento de la infraestructura edilicia del hospital para agregar camas.</i></li> <li>• <i>Mejorar los caminos a los puestos de salud.</i></li> <li>• <i>Gestionar la obtención de una nueva ambulancia.</i></li> <li>• <i>Solicitar la creación de rubros para la contratación de más traumatólogos en el Hospital.</i></li> </ul>
<b>Desarrollo Local Participativo</b>	1. Promover la participación de los habitantes del municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Promover la organización de comisiones vecinales a través de una dependencia municipal de Participación Ciudadana.</i></li> <li>• <i>Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad.</i></li> <li>• <i>Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos.</i></li> <li>• <i>Realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.</i></li> </ul>
	2. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Gestionar en el presente período municipal la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal,</i></li> </ul>

## Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
<b>Empleo y Protección Social</b>	1. Trabajar con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Gobernación de San Pedro para la transformación de la materia prima y la agregación de valor de mano de obra local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la industrialización de productos lácteos y agrícolas para dar valor agregado.</li> <li>• Desarrollar con la Gobernación y la Secretaría Técnica de Planificación un Proyecto de Parque Industrial.</li> <li>• Integrar una mesa de trabajo con los empresarios, la sociedad civil, el MIC y la Gobernación de manera a buscar alternativas de industrialización.</li> </ul>
<b>Competitividad e Innovación</b>	1. Promover la especialización o pos graduación de los profesionales universitarios de San Pedro del Ycuamandyyú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encomendar a una dependencia municipal el mantenimiento de una base de datos de profesionales universitarios, y promover institucionalmente la obtención de BECAS de pos graduación para fortalecer el capital humano.</li> </ul>
	2. Aumentar las recaudaciones municipales, ofreciendo rendición de cuentas e inversiones con transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar rendiciones de cuentas y transparentar por todos los medios posibles las finanzas, inversiones y proyectos municipales.</li> <li>• Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).</li> </ul>
	3. Posicionar una imagen real del Municipio de San Pedro del Ycuamandyyú con relación a la hospitalidad y tranquilidad de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar actividades de esparcimiento para la familia promoviendo el turismo hacia el Municipio, ofreciendo hospitalidad, tranquilidad y servicios básicos.</li> <li>• Utilizar las estadísticas de la Policía Nacional, de modo a posicionar el bajo índice de criminalidad en San Pedro del Ycuamandyyú.</li> </ul>
	4. Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar mesas de trabajo de promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Secretaría Técnica de Planificación (STP), microempresarios del Municipio, para desarrollar la capacitación del sector.</li> <li>• Promover el desarrollo de productos financieros para apoyar con créditos blandos y asistencia técnica a las PYMES.</li> </ul>

<b>Estrategias</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Municipal</b>	<b>Programas, proyectos y acciones</b>
<b>Regionalización y Diversificación Productiva</b>	1. Coadyuvar con el MAG a la recuperación y el fortalecimiento de la Agricultura Familiar campesina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal.</i></li> <li>• <i>Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo.</i></li> <li>• <i>Recuperar la agricultura familiar.</i></li> <li>• <i>Mejorar los caminos vecinales.</i></li> <li>• <i>Brindar asistencia técnica.</i></li> <li>• <i>Buscar asistencia crediticia.</i></li> <li>• <i>Generar mercados para la venta de productos agrícolas, para el almuerzo escolar y otros.</i></li> <li>• <i>Promover el mejoramiento de calidad y presentación de los productos.</i></li> </ul>

### **Eje Ambiental**

<b>Estrategias</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Municipal</b>	<b>Programas, proyectos y acciones</b>
<b>Hábitat adecuado y Sostenible</b>	1. Universalizar el acceso al agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua.</i></li> <li>• <i>Celebrar convenios con organismos públicos y privados para un control periódico del agua.</i></li> </ul>
	2. Contar con un nuevo sistema de desagüe cloacal y pluvial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Formar una mesa de trabajo con ESSAP, MOPC, Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.</i></li> <li>• <i>Gestionar cooperación local e internacional para la ejecución del Proyecto Ejecutivo del Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.</i></li> </ul>
	3. Proyectar la construcción de un relleno sanitario intermunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de San Pedro, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para proyectar la construcción de un relleno sanitario intermunicipal que tenga una vida útil de al menos 50 años.</i></li> <li>• <i>Gestionar en el menor plazo posible la habilitación por parte de la SEAM del sitio con Evaluación de Impacto Ambiental favorable para el futuro relleno sanitario, de modo a reservar dicho sitio en el Plan de Ordenamiento Territorial.</i></li> </ul>

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
<b>Valoración del Capital Ambiental</b>	1. Transformar el antivalor de la contaminación hacia una cultura de ambiente saludable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) sobre buenas prácticas ciudadanas.</li> <li>• Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad del Hábitat Global</b>	1. Contar con un protocolo de control ambiental en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Secretaría de Medio Ambiente y Agricultura Municipal realice controles ambientales conforme a un Protocolo establecido por Ordenanza.</li> <li>• Coadyuvar el trabajo de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos.</li> <li>• Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental (MAG, SEAM, SENAVE, ESSAP, GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO, ONGs. Ambientalistas) del CDM.</li> </ul>

Siguiendo la Guía para la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría Técnica de Planificación, extraemos los conceptos fundamentales que sirvieron de marco para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

**EJES ESTRATÉGICOS:** Son los grandes campos de acción dentro de los cuales trabajará la Institución Municipal, para buscar el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes. Lo desagregamos en:

- Eje Social;
- Eje Económico; y,
- Eje Ambiental.

**ESTRATEGIAS:** Representan, dentro de cada Eje, cómo (a través de qué herramientas) se encarará la acción política con miras al mejoramiento de la situación del municipio. Cada estrategia agrupa varios objetivos afines. Al Eje Social, corresponden las siguientes Estrategias:

- Desarrollo Social Equitativo;
- Servicios Sociales de Calidad;
- Desarrollo Local Participativo.

**OBJETIVOS:** Representan resultados concretos y medibles, que se deben lograr para resolver los situaciones o problemas que afectan a la comunidad. **Ejemplo:** "reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito".

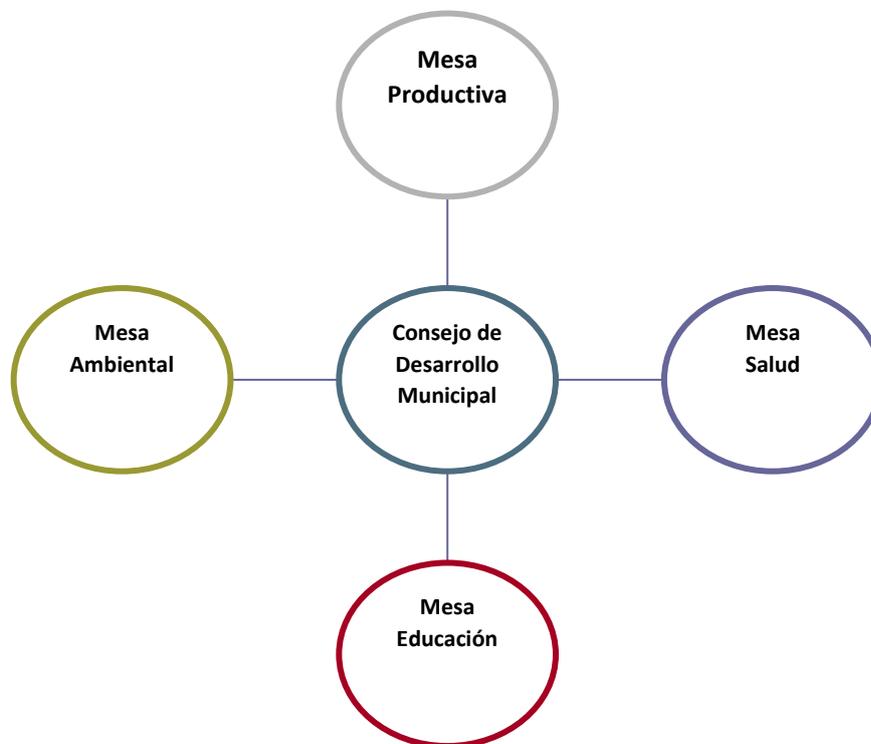
**PROGRAMAS, PROYECTOS y ACCIONES:** consisten en intervenciones planificadas a través de las cuales se busca asegurar el logro de los objetivos tendientes a resolver una situación o problema que afecta a la comunidad. Un programa abarca varios Proyectos convergentes con los objetivos del Programa.

## 9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Pedro del Ycuamandyyú** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM constituyó 4 mesas de trabajo en principio y puede aumentar en el futuro:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

### Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores. mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

### **Taller de la Mesa Productiva de San Pedro del Ycuamandyyú**

El 21 de Julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón** conjuntamente con el **representante de la Mesa Productiva Javier Martínez**, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la creación de una Secretaría de Producción y Medio Ambiente, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

### **Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva**

#### **1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:**

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

#### **2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:**

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

#### **3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:**

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

**Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de San Pedro del Ycuamandyyú del 21/07/16**

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones	Presupuesto			Cronograma - anual				
		Municipal	Instituciones del Estado	Instituciones Aliadas	1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
<b>Coadyuvar con el MAG a la recuperación y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.</b>	Creación de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal.	1.800.000 x 12 = 21.000.000		<b>FECODROD CIRD</b>					
	Combustible para EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.	1.000.000 x 12 = 12.000.000		<b>MAG CAH</b>					
	Manual de Funciones de la Secretaría de Producción	Sin costo municipal. CIRD		<b>GOBERNACION Mesa Productiva</b>					
	1 Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Secretario de Producción de la Municipalidad.	Sin costo		<b>CIRD</b>					
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento.	Sin costo							
	Plan e implementación de recuperación de la Agricultura Familiar de la SRÍA. MUNIC, en coordinación con MAG, Gobernación.	Sin costo municipal	<b>MAG GOBERNACION</b>						

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones	Presupuesto			Cronograma - anual				
		Municipal	Instituciones del Estado	Instituciones Aliadas	1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
<b>Coordinar con MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos</b>	Mejoramiento de Camino: ENRIPIADO Y PUENTES Desde: ASENTAMIENTO EX MESQUITA, luego NARANJATY Hasta: BARBERO	Primera etapa RIPIO, luego asfaltado	<b>MOPC GOBERNACION</b>						
	Mejoramiento de Camino: Distancia: 110 km Desde: BARBERO Hasta: PAVON CUE		<b>MOPC GOBERNACION</b>						
<b>Potenciar la producción y comercialización</b>	1. Planificar producción para proveer insumos de Almuerzo Escolar. 2. Incluir en licitaciones CHIA Y SESAMO para galletitas del Complemento nutricional		<b>GOBERNACION PRODUCTORES MESA PRODUCTIVA</b>						

**El Taller Productivo resolvió que tanto la Junta Municipal como la Intendencia Municipal con apoyo del Consejo de Desarrollo Municipal, realice un PEDIDO DE INFORMES con relación a las Empresas Constructoras asignadas por el MOPC en San Pedro del Ycuamandyyú para realizar el Mantenimiento de los Caminos en los años 2014, 2015 y 2016. El Informe debe incluir: 1) Tramos; 2) Costos; 3) Informe de Fiscalización. El Pedido de Informes debe ser difundido a través de los medios de comunicación.**

## 10 Lista de personas que participaron del proceso

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Gustavo Rodríguez Leguizamón	INTENDENCIA MUNICIPAL
2	Francisco González	JUNTA MUNICIPAL
3	Liz Benegas	MUNICIPALIDAD
4	Mónica Sosa Sosa	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
5	Mariela Chávez	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
6	Javier Martínez	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
7	Adelina Martínez	COMICIÓN VECINAL VIRGEN DE FÁTIMA
8	Abelio Martínez	COMISIÓN 20 DE AGOSTO
9	Alexis Ferreira	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
10	Amanda Libardi	JUNTA MUNICIPAL
11	Bernardina Cuevas	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
12	Bernardo Ozuna	COMISIÓN VECINAL VIRGEN DE FÁTIMA
13	Blanca Mena	MUNICIPALIDAD
14	Cayo Daniel Mendoza	MUNICIPALIDAD
15	Christian Coronel	JUZGADO DE FALTAS
16	Daniel Encina	MUNICIPALIDAD
17	Dominga Bento Abreu	COORDINADORA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
18	Enrique de Jesús Suarez Mena	MUNICIPALIDAD
19	Ever Libardi	MUNICIPALIDAD
20	Fernando Espínola	COMISIÓN DE SALUD ANIMAL
21	Hugo Aquino Noguera	MUNICIPALIDAD
22	Ilda Ozuna	MUNICIPALIDAD
23	Isidro Morel	MUNICIPALIDAD
24	Javier Martínez	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
25	Juan Carlos Palacios	PARROQUIA
26	Juan Benegas	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
27	Luis Benegas	SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO
28	Luis Miguel Vera	MUNICIPALIDAD
29	Maria Benítez	MUNICIPALIDAD
30	Maria Cristina Barrios Sánchez	HOSPITAL REGIONAL SAN PEDRO
31	Mariela de los Ángeles Chávez T.	SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO
32	Mario Recalde	SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO
33	Mercedes Quiñonez	JUNTA MUNICIPAL
34	Nancy Núñez	SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA MEC
35	Norma González Parodi	CONSEJO LOCAL DE SALUD
36	Raimundo Ramírez	GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
37	Rosa Cuquejo	MUNICIPALIDAD
38	Rubén Darío Ocampos D.	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
39	Teresita Vera Bejarano	JUNTA MUNICIPAL
40	Victorino Giménez López	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
41	Viviana Doria Almirón	CONSEJO LOCAL DE RIESGOS
42	Wilma Alder de Mongelós	SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO R1 ZB

**Productores que participaron del proceso**

<b>Nº</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Organización o institución</b>
43	Adolfo Chilavert	COMITÉ DE PRODUCCIÓN
44	Adriana Arza	ESCUELA AGRÍCOLA SAN PEDRO
45	Alexis Ocampo	TRABAJADORES DE KARANDAY
46	Amado Ferreira	COMISIÓN AGRO ECOLÓGICA
47	Baldomero Villalba	COMITÉ OÑONDIVEPA
48	Blas Arévalos	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
49	Ciriaco Arias	COMISIÓN DE FERIAANTE
50	David Martínez	COOPERATIVA LA NORTEÑA
51	Dionicio Morínigo	COMITÉ OÑONDIVEPA
52	Elido Torres	COMISIÓN AGRO ECOLÓGICA
53	Elvio Garay	COMITÉ DE PRODUCCIÓN
54	Idalia Torres	COOPERATIVA LA NORTEÑA
55	Juan Bordón	ASOCIACIÓN NUEVA ALIANZA
56	Juan Crisóstomo D	COMISIÓN SAN BLAS
57	Lidia Domínguez de López	FERIANTE
58	Luz Beatriz Espínola	FERIANTE
59	Marcelina Arguello	TRABAJADORES DE KARANDAY
60	Marcial Caballero	COMISIÓN 20 DE AGOSTO
61	Maria Cristina Silvero	ESCUELA AGRÍCOLA SAN PEDRO
62	Mariano Benítez	PRODUCTOR
63	Ramón Martínez	ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO
64	Ramón Recalde	COMITÉ OÑONDIVEPA
65	Samuel Chilavert	COMITÉ DE PRODUCCIÓN
66	Silvio Sanabria	COMITÉ OÑONDIVEPA
67	Vicente Recalde	ASOCIACIÓN NUEVA ALIANZA
68	Bruno Galeano Zolabarrieta	COMITÉ DE PRODUCCIÓN
69	Anastacio Recalde	PRODUCTOR
70	Víctor Rubén Encina S.	COOPERATIVA 8 DE MARZO LTDA.

**Datos útiles de la Municipalidad**

Sitio web: <http://www.munisanpedro.gov.py/>  
Correo electrónico: [munispycuamandyu@gmail.com](mailto:munispycuamandyu@gmail.com)  
Facebook: [www.facebook.com/municipalidaddesanpedro](http://www.facebook.com/municipalidaddesanpedro)  
Dirección: Avda. Braulio Zelada esquina Jóvenes por la Democracia  
Teléfono: +595 0342 222802 - +595 0342 222252

## 10 Fuentes de consultas utilizadas

Documento utilizado	Sitio web donde puede ser encontrado
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Nacional de 1992</li> </ul>	<a href="http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf">http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030</li> </ul>	<a href="http://www.stp.gov.py/pnd/">http://www.stp.gov.py/pnd/</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”</li> </ul>	<a href="http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf">http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 426/94 “Orgánica Departamental”</li> </ul>	<a href="http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf">http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016</li> </ul>	<a href="https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu__a_para_la _elaboraci__n_de_plane_0caf81a9a90d69">https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu__a_para_la _elaboraci__n_de_plane_0caf81a9a90d69</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.</li> </ul>	<a href="http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf">http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011</li> </ul>	<a href="http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf">http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay)</li> </ul>	<a href="http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf">http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro del Ycuamandyyú, elaborado por Gestión Local en el año 2010</li> </ul>	<a href="http://www.captivapy.com/pdf-gestionlocal/Plan_Desarrollo_Municipal_San_Pedro_Ycuamandyyu.pdf">http://www.captivapy.com/pdf-gestionlocal/Plan_Desarrollo_Municipal_San_Pedro_Ycuamandyyu.pdf</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)</li> </ul>	<a href="http://www.dgeec.gov.py">www.dgeec.gov.py</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú</li> </ul>	<a href="http://www.munisanpedro.gov.py/">http://www.munisanpedro.gov.py/</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos oficiales del Ministerio de Hacienda</li> </ul>	<a href="http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=">http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=</a>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Google Earth</li> </ul>	<a href="https://www.google.com.py/maps/place/...">https://www.google.com.py/maps/place/...</a>













**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la  
Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú  
Taller FODA realizado en la Municipalidad el 27/04/16**



**11/05/16 se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)**



**19/05/16 se realizó el Taller de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**